



636

DECRETO N°

TEMUCO,

11 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.04.2016, presentada por Alvaro Rodrigo Augsburg Bachmann.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	:	2-20415
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	SALA DE CUNA
Código Actividad	:	801.010
Dirección Comercial	:	AVDA. INES DE SUAREZ N°1230
Nombre del Comprador	:	ALVARO RODRIGO AUGSBURGER BACHMANN
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Vendedor	:	BARRA BLANC LILIANA
RUT	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	28.04.2016
Transferencia N°	:	44
Fecha	:	29.04.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1066 119